

LARRABEA



CLUB de GOLF

CONVENIO ENTRE CLUB DE GOLF LARRABEA Y CLUB DE GOLF SON SAURA

Por medio del presente documento se acuerda un convenio de correspondencia entre el **CLUB DE GOLF LARRABEA Y CLUB DE GOLF SON SAURA**, por el cual ambos Clubes se comprometen a:

1. Los socios del Club de Golf Son Saura podrán utilizar las instalaciones del Campo de Golf en idénticas condiciones que los socios titulares, previo pago de los derechos de juego en cada momento convenidos.
2. Los socios de Son Saura tendrán un green fee especial de 20 € entre semana y 35 € en fines de semana y festivos.
3. Todo jugador deberá estar en posesión de la licencia federativa en vigor y con hándicap máximo de 27 para caballeros y 34 para damas.
4. Los socios de ambos Clubes se someterán a las normas y reglas vigentes en cada campo.
5. No existirá número de bolsas máximas diarias.
6. No existirá una máximo anual de visitas por jugador.
7. La duración del presente convenio es anual, entrando en vigor el 15.8.2014, siendo prorrogable anualmente salvo que alguna de las partes manifieste su expreso deseo de no renovarlo.
8. Para mejor uso de esta correspondencia los interesados deberán notificar la reserva en su Secretaría, que será la encargada de comunicarlo en la del Club de destino.

Larrabea, 12 de agosto de 2014

Son Parc
~~CLUB DE GOLF SON SAURA~~

GOLF SON SAURA, S.L.
N.I.F. B-07037138
Urb. Son Parc, s/n.
07740 LS MERCADAL - Menorca

CLUB DE GOLF LARRABEA
El Gerente

